



El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "ACTA" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-08-2019 bajo el Repertorio 83696.



Firmado electrónicamente por Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario Público Titular de la Segunda Notaria, Francisco Leiva Carvajal de Santiago, a las 17:31 horas del día de hoy.

Santiago, 21 de agosto de 2019

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

VERIFIQUE EN : www.notarialeiva.cl y/o www.notariosyconservadores.cl ingresando el código: **2019140405**





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARÍA DE SANTIAGO
Amunátegui N° 73 - Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO N°83696-2019

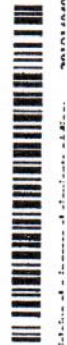
OT. 140405

FVZ

RFH



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
VERIFIQUE EN : www.notarialeiva.cl y/o www.notariosconservadores.cl ingresando el código: 2019140405



PARA SU VALIDACIÓN POR IMPRIMIR: www.notariosconservadores.cl

ACTA

DE JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACIÓN CHILENA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA APROFA

En Santiago, República de Chile, a diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, **FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA**, Abogado, Notario Suplente de don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Amunátegui número setenta y tres, según consta del Decreto Judicial debidamente protocolizado, comparece: don **JULIO FELIPE VIVEROS CAVIEDES**, chileno, casado, licenciado en derecho, cédula de identidad número nueve millones quinientos veintidós mil doscientos cuarenta y uno guión dos, domiciliado en Santiago, calle Compañía mil trescientos noventa, oficina mil quinientos cinco, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública Acta de la Junta Directiva de la Asociación Chilena de Protección de la Familia Aprofa, celebrada el uno de julio de dos mil diecinueve, cuyo tenor es el siguiente: "**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN CHILENA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA APROFA** En Santiago, a uno de julio de dos mil diecinueve, siendo las dieciocho treinta horas, en la sede ubicada en calle Ramón Ángel Jara número cuatrocientos



cincuenta, de la misma comuna y ciudad, tiene lugar la sesión de la Junta Directiva convocada para hoy de la corporación denominada "ASOCIACIÓN CHILENA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA". Asisten a la reunión, los directores electos en la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el pasado diecinueve de junio de dos mil diecinueve, señores/as: - Carmen Luz Alvarado Sommer - Maite Henríquez Olivares - Daniela Henríquez Parra - Gonzalo Rubio Schweizer y - Nicole Sura Saldías. Excusan su inasistencia los directores/as electos Sres. Lidia Casas Becerra y Gabriel Vallejos Peñaloza, quienes manifestaron su plena disponibilidad para participar y colaborar en las tareas de la Asociación desde una posición en este órgano directivo. Preside la reunión la actual presidenta Sra. Carmen Luz Alvarado, y actúa como secretaria la Srta. Nicole Sura, quien certifica que con la asistencia de los cinco directores/as presentes se cumple el quórum establecido en los estatutos para sesionar y celebrar acuerdos válidamente. Se abre la sesión, teniendo presente la siguiente Tabla: Uno. Constitución de la Junta Directiva. Dos. Confirmación de Directora Ejecutiva. Tres. Confirmación de poderes de actuación. Cuatro. Varios. **Uno. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.** La Sra. Alvarado señala que corresponde, de acuerdo con los estatutos, que en esta sesión se constituya la Junta Directiva de la Asociación para el nuevo período estatutario de cuatro años que se inicia con esta fecha. Los directores/as asistentes intercambian opiniones sobre las necesidades de la Asociación, la disponibilidad de los directores/as y la forma más adecuada de estructurar la nueva Junta Directiva de conformidad con la voluntad expresada en la pasada Asamblea General. Al efecto, la Sra. Alvarado propone como nueva presidenta a la Sra. Lidia Casas, como nueva secretaria a la Srta. Nicole Sura y como nuevo tesorero al Sr. Gabriel Vallejos. Luego de breve deliberación, los directores/as presentes acuerdan, por unanimidad, constituir la Junta Directiva de la

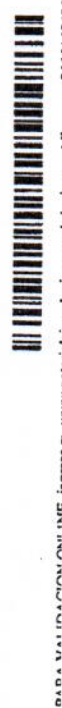


PARA VALIDACIÓN ONLINE ingrese a: www.notariaclva.cl e ingrese el siguiente código: 2019140405



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
VERIFIQUE EN: www.notarialeiva.cl y/o www.notariosconservadores.cl ingresando el código: 2019140405

Asociación para el período dos mil diecinueve - dos mil veintitrés de la siguiente forma: - **Presidenta:** Lidia Casas Becerra, rol único tributario siete millones trescientos sesenta y dos mil trescientos ocho guión uno. - **Vicepresidenta:** Carmen Luz Alvarado Sommer, rol único tributario ocho millones setecientos sesenta mil cincuenta y siete guión dos. - **Secretaria:** Nicole Sura Saldías, rol único tributario dieciocho millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos noventa y seis guión cero. - **Tesorero:** Gabriel Vallejos Peñaloza, rol único tributario catorce millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa y uno guión K. - **Prosecretaria:** Maite Henríquez Olivares, rol único tributario diecinueve millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y seis guión cero - **Protesorera:** Daniela Henríquez Parra, rol único tributario diecinueve millones quinientos veinticinco mil ochenta y tres guión nueve - **Director:** Gonzalo RubioSchweizer, rol único tributario quince millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cinco guión ocho. La vicepresidenta Sra. Alvarado agradece a nombre propio y de la presidenta Sra. Lidia Casas la nominación y confianza depositada en sus personas e insta a los integrantes de esta nueva Junta Directiva a trabajar con el mayor compromiso y responsabilidad en las tareas de la Asociación en este nuevo e importante período de la vida institucional de APROFA. **Dos. CONFIRMACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA.** Teniendo en cuenta las necesidades de la Asociación, los directores/as presentes acuerdan por unanimidad confirmar a la Sra. **DÉBORA SOLÍS MARTÍNEZ**, rol único tributario número siete millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y seis guión seis como directora ejecutiva de la Asociación. **Tres. RATIFICACIÓN DE PODERES.** La vicepresidenta señala que en esta reunión corresponde conferir poderes de representación y actuación o bien, ratificar los existentes, para que la Corporación pueda desempeñarse y funcionar normalmente en la vida civil y administrativa. Luego de una breve



exposición explicativa sobre los poderes e intercambio de opiniones, los directores/as presentes, por unanimidad, ratifican los poderes otorgados a las Sras. Lidia Casas Becerra, Gabriel Vallejos Peñaloza y Debora Solís Martínez, en los mismos términos establecidos en el acta de Junta Directiva de fecha diecisiete de Agosto de dos mil dieciséis, que consta en reducción a escritura pública de fecha ocho de Mayo de dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, los que no se reproducen por ser conocidos de los directores/as asistentes y encontrarse disponibles en los archivos de la Asociación. **Cuatro. VARIOS. Cuatro punto uno.- Próxima reunión de Junta Directiva.** Se acuerda fijar la próxima sesión ordinaria de esta Junta Directiva para el veintiocho de agosto de dos mil diecinueve a las dieciocho treinta horas en la sede Institucional. **Cuatro punto dos.- Poderes especiales.** Se faculta al Sr. Felipe Viveros Caviedes y a la Srta. Anja Knobloch Lundblad para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública la presente acta o un extracto de ella en las partes en que fuere pertinente y necesario y para que, del mismo modo, soliciten, realicen y firmen todos los actos y presentaciones necesarios para inscribir o actualizar la nueva Junta Directiva en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación. **Cuatro punto tres.- Cierre de la sesión.** No habiendo otros puntos que tratar, la vicepresidenta cierra la sesión siendo las veinte horas, con la firma de los directores/as asistentes. Carmen Luz Alvarado Sommer. Vicepresidenta. Maite Henríquez Olivares. Prosecretaria. Daniela Henríquez Parra. Protesorera. Gonzalo Rubio Schweizer. Director. Nicole Sura Saldías Secretaria". Conforme con su original que he tenido a la vista y que devuelvo al compareciente y que en fotocopia queda protocolizada con fecha de hoy bajo el número setenta y dos mil ciento noventa y dos. En comprobante y previa lectura el compareciente



PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: www.notarialciva.cl e ingrese el siguiente código: 2019140495



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2° NOTARIA DE SANTIAGO
 Amunátegui N° 73 - Mesa Central: 22 2644 800
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

ratifica y firma con el Notario que autoriza. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Se dan copias. Doy Fe.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
 VERIFIQUE EN: www.notarialeiva.cl y/o www.notariosyconservadores.cl ingresando el código: 2019140405

JULIO FELIPE VIVEROS CAVIEDES

C.I.N° 9.522.241-2

REPERTORIO N° 83696-2019



PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: www.notarialeiva.cl e ingrese el siguiente código: 2019140405

CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 inciso 3º Código Orgánico de Tribunales

FRANCISCO ANIBAL LEIVA CARVALLO
NOTARIO PÚBLICO

FELIPE EDUARDO LEIVA LABACA
2º NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE